

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Economía
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	11 de Marzo de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus modificaciones posteriores.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la presente propuesta de Informe, cuyo contenido puede ser objeto de alegaciones en el plazo de 20 días naturales desde la fecha de recepción del Informe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Consideraciones globales: A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Realizar un análisis más profundo en relación a la tasa de abandono dado su incremento paulatino.
- Poner en marcha cuanto antes las encuestas a egresados, y realizar un esfuerzo adicional para recopilar durante estos primeros cursos toda la información posible sobre sus trayectorias profesionales ya que los datos pueden ser muy útiles para las revisiones del plan de estudio y reforzar aquellas necesidades formativas donde se detecten debilidades.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Realizar un test previo de diagnóstico del nivel de conocimientos previos en materias básicas que permitiera, por una parte, concienciar a los alumnos de sus propias carencias y la necesidad de corregirlas, y por otra detectar aquellos aspectos formativos que sea necesario reforzar más en los cursos iniciales dado el perfil de ingreso de los estudiantes y el conjunto de asignaturas de contenido cuantitativo que se imparten en el título.
- Garantizar la oferta de todas las asignaturas optativas de este título, para asegurar que los alumnos del Grado en Economía tengan abierta realmente en la práctica la posibilidad de escoger los itinerarios previstos en el plan de estudios.
- Concretar, el cronograma, los sistemas y pruebas de evaluación, que en muchos casos están redactados de forma muy general, así como especificar de forma diferenciada los requisitos para convocatorias ordinarias y extraordinarias.
- Llevar a cabo una revisión del sistema de asignación de tutores de los TFG
- Seguir incidiendo en mejorar la coordinación docente, ya que los indicadores de resultados de dichas encuestas muestran que hay margen de mejora, como también se señala en el propio autoinforme del título.
- Facilitar toda la información relativa al título directamente en la web del Grado que tiene la Facultad, o incluir vínculos que faciliten el acceso.
- Se recomienda concretar, en la medida de lo posible, los sistemas y pruebas de evaluación, que en muchos casos están

redactados de forma muy general, así como especificar de forma diferenciada los criterios para convocatorias ordinarias y extraordinarias.

- Se recomienda realizar un análisis detallado de las causas que generan la elevada tasa de abandono
 - Incluir en las encuestas a los estudiantes alguna pregunta relacionada con el uso por parte del profesorado de métodos de innovación docente.
 - Mejorar la información de los servicios de orientación académica y profesional
 - Revisar los sistemas de evaluación de determinadas asignaturas, pues son muy genéricos. Si bien al respecto se señala en el autoinforme que esta información puede completarse y actualizarse a lo largo del curso, en todo caso debe garantizarse que la información contenida en la guía docente se respeta.
 - Seguir con la adopción de medidas para aumentar la coordinación docente entre los profesores de distintas asignaturas implantando mecanismos de comunicación más ágiles para canalizar los problemas y plantear soluciones de forma continuada.
 - Analizar en profundidad las causas de la sensible reducción de satisfacción mostrada por el profesorado en la encuesta del último curso y en función de ello proponer acciones específicas de mejora. Por otra parte, conviene analizar qué causa este descenso de participación de los profesores en las encuestas de satisfacción.
 - Presentar información sobre la movilidad de los estudiantes a nivel título y no centro para poder realizar un mejor análisis, y a su vez presentar datos sobre los alumnos de dobles grados internacionales. .
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

El Grado en Economía de la Universidad de Valladolid es un título universitario con un plan de estudios adecuado para la formación de futuros economistas, y se desarrollan las competencias que deben adquirir los estudiantes en este área. La oferta de cuatro itinerarios prevista en el plan de estudios permite optar por varias líneas de especialización, si bien resulta necesario garantizar que en la práctica los estudiantes pueden seguir el itinerario escogido.

El título se ha implantado correctamente durante los primeros años desde su creación, y sus resultados son coherentes con los objetivos planteados en la memoria verificada. Por todo ello, la valoración de esta titulación es globalmente positiva y se reconoce el esfuerzo realizado por los responsables del título y los profesores para ponerlo en marcha.

El diseño del perfil formativo y el conjunto de competencias a adquirir con el título es adecuado y mantiene su vigencia, respondiendo adecuadamente a las necesidades socio-económicas del tipo de actividades realizadas por economistas profesionales. Esta validez del título es constatada por los tutores de las prácticas externas que realizan los estudiantes de este título en empresas.

Hay una elevada demanda de acceso al título: la relación entre plazas ofertadas y alumnos de nuevo ingreso matriculados se sitúa en media en un 72% para los 5 años completos de impartición, lo que confirma el interés por cursar este grado.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente garantizando que el perfil de ingreso sea el adecuado. Se valora muy positivamente la realización de cursos 0 de matemáticas y estadística, así como las actividades de información y acogida previas al inicio de los estudios del Grado en Economía tendentes a mejorar la formación previa de los estudiantes.

Se sugiere la realización previa de un test de diagnóstico del nivel de conocimientos previos en materias básicas que permitiera, por una parte, concienciar a los alumnos de sus propias carencias y la necesidad de corregirlas, y por otra detectar aquellos aspectos formativos que sea necesario reforzar más en los cursos iniciales dado el perfil de ingreso de los estudiantes y el conjunto de asignaturas de contenido cuantitativo que se imparten en el título.

Las evidencias aportadas permiten apreciar que tanto la normativa de permanencia como la de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada. La información aportada respecto al reconocimiento de créditos (tablas de equivalencias y listado de estudiantes con reconocimiento de créditos) permite valorar positivamente la aplicación de la normativa. No existe información de alumnos a los que no se haya reconocido créditos, por lo que no es posible evaluar si en casos de no reconocimiento de créditos se han producido errores.

La oferta de módulos, materias y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria del título, si bien, como señala el propio autoinforme, no se ha producido la impartición de toda la oferta de optativas previstas.

Se recomienda garantizar la oferta de todas las asignaturas optativas de este título, para asegurar que los alumnos del Grado en Economía tengan abierta realmente en la práctica la posibilidad de escoger los itinerarios previstos en el plan de estudios.

Con carácter general las guías docentes contienen toda la información necesaria para los alumnos, guardan una estructura homogénea y están accesibles para el estudiante previamente a la matriculación, superando algunos problemas de accesibilidad que habían tenido lugar al inicio de la implantación del título.

Se recomienda concretar, en la medida de lo posible, los sistemas y pruebas de evaluación, que en muchos casos están redactados de forma muy general, así como especificar de forma diferenciada los requisitos para convocatorias ordinarias y extraordinarias.

Se sugiere llevar a cabo una revisión del sistema de asignación de tutores de los TFG, ya que la planificación que se realiza atendiendo a criterios de capacidad de las unidades docentes puede resultar poco adecuado en algunos casos, al obligar a los alumnos a realizar su TFG en áreas de conocimiento poco relacionadas con el núcleo principal de sus estudios de Economía.

Se valora positivamente la existencia de coordinadores de asignatura y coordinadores de curso que trabajan de forma conjunta y que permiten articular un sistema adecuado de coordinación horizontal y vertical que ha ido mejorando curso tras curso, y que tiene su reflejo en las encuestas tanto de alumnos como de profesores.

En cualquier caso, parece necesario seguir incidiendo en mejorar la coordinación docente, ya que los indicadores de resultados de dichas encuestas muestran que hay margen de mejora, como también se señala en el propio autoinforme del título.

Se recomienda la elaboración de un cronograma para cada curso donde se recojan las fechas de las distintas actividades evaluables que se realicen en cada asignatura de forma que el estudiante pueda programar por adelantado la dedicación a cada tarea.

Destacan los esfuerzos por alcanzar una adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios informáticos) y las relacionadas con la formación teórica, de manera que la reserva de espacios para las primeras se realiza por medio de una aplicación informática elaborada por el Centro y permite a los alumnos conocerlas por adelantado.

Igualmente, se valora positivamente la coordinación y supervisión necesaria en la asignatura de Prácticas Externas, y tiene su reflejo en el elevado grado de satisfacción de los tutores académicos y de empresa.

La información relativa a los criterios de extinción de la Licenciatura en Economía y su proceso de adaptación al Grado en Economía está contenida en la web del Grado, y es pública y de fácil acceso. El proceso ha seguido todos los trámites que se exigen para garantizar los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon, y se les ha proporcionado información al respecto, a través de unas tablas de correspondencia entre asignaturas del plan

anterior y el plan de estudios del Grado

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

La información disponible sobre el título es objetiva y suficiente, está a disposición de todos los grupos de interés y está actualizada. Se valoran muy positivamente los esfuerzos por mejorar el acceso y el contenido de la información, tanto a nivel institucional como del propio centro.

Como puntos positivos pueden citarse la accesibilidad o facilidad para encontrar los contenidos, tanto en la web de la universidad como en la web dedicada al Grado que tiene la Facultad, donde están disponibles tanto la memoria del título como los informes de modificaciones posteriores, así como los principales indicadores del Sistema de Garantía de Calidad.

No obstante, se recomienda facilitar toda la información relativa al título directamente en la web del Grado que tiene la Facultad, o incluir vínculos que faciliten el acceso, ya que la información relativa a "Informes de Evaluación y Calidad" está en la web de la Universidad.

En relación a las guías docentes, se ha realizado un importante esfuerzo para su mejora respecto a evaluaciones anteriores, y se ha mejorado su disponibilidad tanto en la web de la universidad como del título.

Se considera un punto fuerte la apuesta de la difusión de información sobre el título a través de las redes sociales, concretamente Twitter, así como la amplia gama de acciones de difusión del título (jornadas informativas en centros de enseñanzas medias, jornada de puertas abiertas, jornada de estudiantes de nuevo ingreso, participación en la Olimpiada de Economía, participación en el foro de empleo FIBEST).

Debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización. Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado.

Por otro lado, si bien se hace referencia a la normativa de permanencia, no se facilita el acceso a ésta. Se debe hacer pública en la página web.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*

- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Economía de la Universidad de Valladolid aplica un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

Si bien el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, se recomienda establecer una sistemática de revisión del propio SIGC.

En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

Asimismo, se recomienda el desarrollo de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores y el personal de administración y servicios.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa DOCENTIA para que alcance a todos los profesores que imparten en el título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). Se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Aunque el SIGC implementado facilita la mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos y se realizan actuaciones de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no se evidencia claramente que el proceso de seguimiento, modificación y acreditación, así como el análisis de las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, se realicen de forma sistemática dentro del propio SIGC que aplica el título.

Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Se valora muy positivamente el autoinforme en este aspecto concreto, en tanto que se realiza un repaso exhaustivo de cada una de las recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de evaluación y de las actuaciones realizadas para ponerlas en marcha e incorporarlas al desarrollo del título, que prueba que todas ellas han sido tenidas en cuenta.

Resultan destacables los esfuerzos realizados para solventar los problemas de disponibilidad y homogeneidad de la información en los distintos sitios web, así como la corrección de los problemas de las guías docentes señalados en evaluaciones anteriores.

Con carácter general las guías docentes contienen toda la información necesaria para los alumnos y guardan una estructura homogénea y están disponibles, aspectos todos ellos que se valoran muy positivamente. Se recomienda concretar, en la medida de lo posible, los sistemas y pruebas de evaluación, que en muchos casos están redactados de forma muy general, así como especificar de forma diferenciada los criterios para convocatorias ordinarias y extraordinarias.

En relación al informe sobre propuesta de modificación de título oficial de fecha 19/03/2015, en la tabla de adaptaciones del título Licenciado/a en Economía al de Graduado/a en Economía la asignatura optativa "Desarrollo Económico de la España Contemporánea" no figura en la lista publicada en la web del Grado.

Se recomienda realizar un análisis detallado de las causas que generan la elevada tasa de abandono, ya que el autoinforme pone el énfasis en la importancia de las circunstancias socioeconómicas de las familias ante la época de crisis, si bien los datos aportados en las encuestas ponen de manifiesto que el abandono por falta de satisfacción con el título o la universidad es tan elevado como los motivos externos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Las evidencias aportadas permiten valorar positivamente la cualificación académica del profesorado implicado en la docencia del título, acreditándose su experiencia docente, investigadora y/o profesional. Destaca el elevado porcentaje de profesores doctores (92%) y con evaluación buena y excelente de su actividad docente a través del programa Docentia.

Se considera un punto fuerte, la implicación del centro en actividades de innovación docente a tenor de la elevada ratio de participación en actividades formativas y proyectos de innovación docente.

Se valora positivamente que la Universidad disponga de un centro de formación permanente e innovación docente para impulsar sendos aspectos en su profesorado. Concretamente, destaca que los profesores con dedicación en el título han participado en los mismos de forma satisfactoria. Sería recomendable incluir en las encuestas a los estudiantes alguna pregunta relacionada con el uso por parte del profesorado de métodos de innovación docente (contenidos en el campus virtual, por ejemplo), en concreto, sobre si se usa de forma intensiva este recurso docente, así como si los materiales están actualizados y son útiles.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se recoge que el personal de apoyo es el que figura en la memoria verificada y se considera adecuado y suficiente para las características del título, a tenor de la valoración positiva del mismo por parte de profesores y alumnos.

Pero por otra parte, se indica que no existe personal de apoyo relacionado directamente con el título, sino que el mismo tiene una asignación al nivel centro. A pesar de esto, no se aprecian problemas al respecto, siendo en general la valoración del personal de administración y servicios satisfactoria, si bien se pone de manifiesto la insuficiencia de personal para tareas de apoyo informático y se recomienda ampliarlo.

La dotación de infraestructuras en el centro donde se imparte el título resulta correcta, no se detecta ningún problema relevante en los indicadores de satisfacción presentados. Los recursos disponibles en la biblioteca de la UVa, tanto en versión física como digital, son muy amplios y suficientes para las necesidades formativas de los alumnos.

En el ámbito de los recursos de apoyo al título, únicamente se recomienda mejorar la información de los servicios de orientación académica y profesional, de los que dispone la UVa según consta en la memoria verificada. No obstante, en el autoinforme no se hace ninguna referencia a los mismos y no tienen mucha visibilidad en la web del título. Únicamente en el apartado de alumnos de la web de la Facultad se encuentra un vínculo a "orientación al estudiante", donde se recoge un listado de actividades genéricas a realizar pero con escasa información.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

Sin embargo, se ha detectado que el diseño de las pruebas de evaluación de algunas asignaturas no permite evaluar alguna de las competencias asociadas a ellas, según la guía de dichas asignaturas.

Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas se detallan en las guías docentes y son públicos. No obstante, en casos concretos de determinadas asignaturas son muy genéricos y si bien al respecto se señala en el autoinforme que esta información puede completarse y actualizarse a lo largo del curso, en todo caso debe garantizarse que la información contenida en la guía docente se respeta.

El nivel general de los TFG es satisfactorio, por lo que las competencias a desarrollar pueden considerarse alcanzadas por los alumnos que superan esta asignatura. Se insta al centro a establecer los mecanismos adecuados para la conservación de las evidencias derivadas de la realización de las asignaturas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Debe prestarse especial atención a la tasa de abandono, dado su incremento paulatino, y a la tasa de graduación, por alejarse de lo propuesto en la memoria (aunque debe considerarse que los datos facilitados hacen referencia a la terminación en 4 años y quizá la consideración de 5 años lleve a alcanzar la tasa propuesta).

En relación a la tasa de abandono y su explicación basada en criterios externos a la titulación debe realizarse un análisis más profundo.

Resulta destacable la presentación y análisis de los resultados por curso y asignatura que se ha realizado en el autoinforme del título, lo que permite focalizar soluciones y acciones de mejora como la implantación del curso 0 de matemáticas y estadística y el posterior análisis realizado del desarrollo de dicho curso.

Se valora positivamente el análisis realizado de la tasa de evaluación (relación entre créditos presentados a examen y los créditos matriculados) que se mantiene en torno al 85% y de la tasa de rendimiento (relación entre créditos aprobados y los créditos matriculados) que ronda el 65-68%.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede.

Justificación de la valoración:

La Universidad aún no dispone de resultados de encuestas de inserción y satisfacción laboral para los estudiantes de este Grado, ya que institucionalmente, se ha considerado el criterio de iniciar la recogida de información hasta que hubieran pasado al menos dos años desde que el egresado finalizó sus estudios.

Se recomienda a los responsables del título poner en marcha cuanto antes las encuestas a egresados, y realizar un esfuerzo adicional para recopilar durante estos primeros cursos toda la información posible sobre sus trayectorias profesionales, ya que los datos pueden ser muy útiles para las revisiones del plan de estudio y reforzar aquellas necesidades formativas donde se detecten debilidades.

Las entrevistas con responsables de empresas e instituciones donde los estudiantes realizan sus prácticas externas señalan un grado de satisfacción muy alto por parte de los empleadores, pero esta evidencia informal debe ser corroborada por una panorámica más amplia del total de prácticas realizadas por los alumnos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El grado de satisfacción de estudiantes y profesores es aceptable, y se sitúa en torno a la media de los resultados de la Universidad en todas sus titulaciones, obteniendo una puntuación entre 6,5-7 sobre 10.

Las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción son adecuadas para el colectivo de estudiantes, pero no así para el profesorado, que ha reducido drásticamente en el último curso su tasa de respuesta. Se recomienda analizar qué causa este descenso en el interés de los profesores por aportar su valoración del título, así como fomentar un mayor grado de participación.

Se valora positivamente la mejora mostrada en prácticamente todos los items recogidos en la encuesta de satisfacción de estudiantes con el título que apunta a que se están implantando acciones de mejora. La relativamente baja puntuación en el apartado de coordinación docente (6) aconseja seguir con la adopción de medidas para aumentar la coordinación docente entre los profesores de distintas asignaturas implantando mecanismos de comunicación más ágiles para canalizar los problemas y plantear soluciones de forma continuada.

Es necesario mejorar el grado de satisfacción del profesorado que se ha reducido sensiblemente en la encuesta del último curso académico. Para ello habrá que analizar en profundidad las causas de ello (se apuntan algunas en el autoinforme: sobrecarga docente y excesivo tamaño medio de los grupos docentes derivados de los ajustes económicos llevados a cabo a partir de ese curso junto con nuevas responsabilidades docentes que se derivaron de la implantación de un amplio catálogo de asignaturas optativas y la dirección de los TFG) y en función de ello proponer acciones específicas de mejora.

No se dispone de procedimientos para analizar la satisfacción de otros colectivos como PAS, egresados y empleadores, aunque se contempla la puesta en marcha de encuestas al PAS para conocer su satisfacción en el presente curso académico.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la participación en programas de movilidad internacional tanto de estudiantes como de profesores, para lo que la Facultad dispone de un amplio número de convenios internacionales. El número de estudiantes que cursan el Grado en Economía que han participado en tales programas no es muy alto (7 en el último curso) y se aportan razones que puedan explicarlo y que tienen que ver, al menos en parte, con las condiciones socio-económicas de los estudiantes.

Los datos de movilidad de alumnos del título son aceptables si tenemos en cuenta el número de alumnos y establecemos su comparación con otras titulaciones del centro. Aunque la Facultad es muy activa en la recepción de estudiantes extranjeros, éstos no se contabilizan por título en tanto que se matriculan en asignaturas de distintos grados. Sería conveniente presentar información a nivel título y no centro para poder realizar un mejor análisis.

Se valora positivamente la internacionalización a través de la participación en dobles grados internacionales y se considera un valor añadido del título. Destaca como punto fuerte la existencia de dos dobles grados internacionales: uno con la Université de Lille 1 y otro con la Università del Salento. Se recomienda aportar información sobre el número de estudiantes que realizan estos dobles grados internacionales.

Se valora muy positivamente la participación del profesorado en acciones de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Valoración global del subcriterio: El plan de mejora presentado hace una buena relación de las fortalezas y de las áreas de mejora previstas, que hacen referencia a los puntos donde a lo largo del informe se habían detectado debilidades, siendo en este sentido altamente congruente.

No obstante en cuanto a las expectativas profesionales y tasas de rendimiento abandono y graduación, se recomienda no incluirlas como fortalezas ya que aunque posiblemente en el futuro los datos puedan respaldar estas fortalezas, con los datos que tiene la Universidad no existe evidencia empírica que las respalde de manera definitiva.

Por tanto, las áreas de mejora están claramente identificadas, con acciones concretas previstas para alcanzarlas e identificación de responsables e indicadores de seguimiento. El plan de mejora tiene un calendario exigente (el calendario para realizar estas acciones y obtener mejores resultados se fija en el curso actual 2015-2016) y responde a las debilidades identificadas.

El plan de mejora es perfectamente alcanzable y se considera muy positivamente las acciones encaminadas a avanzar en la mejora de la coordinación docente.

Sería recomendable poner en marcha algunas medidas para corregir la baja respuesta del profesorado a las encuestas de satisfacción sobre el título, y especialmente para mejorar la relativa baja satisfacción de este colectivo.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones